



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 111 /

CHIGUAYANTE, **17 ENE. 2012**

VISTOS : Estos antecedentes, el contrato a honorarios vigente entre la Municipalidad de Chiguayante y don Guillermo Hernández Cortés de fecha 16.01.2012, la autorización del Sr. Alcalde para que asista al curso denominado "Ley de Compras Públicas en Chile" a dictarse los días 17 al 20 de enero de 2012 en la ciudad de Viña del Mar, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

1. Designese en comisión de servicios a don Guillermo Hernández Cortés, para que asista al curso denominado "Ley de Compras Públicas en Chile" a dictarse los días 17 al 20 de enero de 2012 en la ciudad de Viña del Mar.
2. Gírese la suma de \$170.000, correspondiente a anticipo de gastos a rendir, para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y traslados. Además, gírese cheque a nombre de Soc. Comerc. de Capacitación Melgarejo Hnos. Ltda. por \$240.000, destinado a la inscripción del curso de capacitación.
3. Luego de aprobada la rendición, impútnse los gastos correspondientes a alojamiento, traslados y alimentación a las cuentas presupuestarias respectivas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ssy.

Distribución:

Alcaldía

Dirección de Desarrollo Comunitario

- Dirección Jurídica

- Dirección de Control

- Dirección de Adm. y Finanzas

- Carpeta DAF Sr. Hernández

- Archivo Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: f 17/01/12

